

Excmo. Ayto. de Almendralejo (Badajoz)
Sección de Informática

El Técnico Municipal que suscribe, en relación a la elaboración de una recomendación de los criterios de valoración que han de regir el procedimiento de contratación para el suministro de equipamiento tecnológico para el Centro de Innovación Empresarial del Ayuntamiento de Almendralejo, manifiesta lo siguiente:

Primero. Se realiza la siguiente recomendación asignando pesos porcentuados con respecto a la puntuación máxima a obtener:

- Criterios técnicos, valoración de la propuesta y las mejoras y presentación de la documentación: 20%
- Precio: 45 %
- Mejoras aportadas: 35 %

Segundo. El cómputo del apartado “Criterios técnicos, valoración de la propuesta y las mejoras y presentación de la documentación” se realizará valorando la presentación del proyecto, primando la planificación, métodos utilizados, exposición de los resultados, características técnicas del equipamiento y en definitiva toda la información proporcionada por el licitador.

Tercero. Para la ponderación de las proposiciones económicas se utilizarán los costes totales para cada uno de los apartados, calculándose el importe total sobre los datos de consumo facilitados en el presente pliego.

La fórmula a utilizar para cada criterio es la siguiente:

$$[P_{\text{criterio}}] = ([P_{\text{maxcri}}] \times [P_{\text{minofer}}]) / [P_{\text{ofer}}]$$

P_{criterio} : puntuación del criterio correspondiente a una oferta.

P_{maxcri} : puntuación máxima para ese criterio

P_{minofer} : precio más bajo para ese criterio de los mostrados en las diferentes ofertas.

P_{ofer} : es el importe establecido en la oferta que se está estudiando para ese criterio.

Tercero. El cálculo de la puntuación de las mejoras aportadas se valorará en base a la siguiente tabla:

Material Adicional al PPT	Unidades	Puntuación
Equipo informático características PPT	3	10
Pizarra Digital Móvil	1	15
Conmutador características PPT	1	10

Almendralejo, 30 de Marzo 2015

Adjunto Jefe Sección de Informática
Fdo: José Antonio Martínez Franganillo